

# **AUTORIDADES Y PERSONAL**

### 2. OPOSICIONES Y CONCURSOS

## CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

RESOLUCIÓN de 31 de agosto de 2023, de la Dirección General de Función Pública, por la que se dispone la publicación de la relación definitiva de aprobados en las pruebas selectivas convocadas por Orden de 16 de diciembre de 2021, para el acceso a plazas vacantes de personal funcionario del Cuerpo Técnico de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, por promoción interna. (2023063076)

Por Orden de 16 de diciembre de 2021 (DOE n.º 243, de 21 de diciembre), se convocaron pruebas selectivas para el acceso por el turno general y por el turno de discapacidad de promoción interna a plazas vacantes de personal funcionario del Cuerpo Técnico de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Finalizadas las fases de oposición y concurso, los Tribunales de Selección correspondientes elevaron a la Dirección General de Función Pública las relaciones provisionales de aspirantes aprobados por orden de puntuación total obtenida, la cuales se hicieron públicas por Resolución de 11 de julio de 2023 (DOE n.º 135, de 14 de julio), concediéndose un plazo de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, para presentar las alegaciones que estimen pertinentes, las cuales no tendrán carácter de recurso.

De conformidad con lo anterior y en virtud de lo dispuesto en el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, así como en la base octava, apartado quinto de la Orden de convocatoria, habiendo quedado acreditado el cumplimiento de las normas reglamentarias y de las bases de la convocatoria, así como la observancia del procedimiento debido, como fundamento de la resolución adoptada, esta Dirección General de Función Pública, en uso de las atribuciones que tiene conferidas, de acuerdo con la Resolución de 10 de agosto de 2023 de la Consejera, sobre delegación de competencias en los titulares de los órganos directivos de la Consejería de Hacienda y Administración Pública,

#### **RESUELVE:**

**Primero.** Hacer públicas las relaciones definitivas de aspirantes que han superado las pruebas selectivas por el turno de promoción interna, ordenadas según la puntuación total obtenida y que figuran en el anexo de la presente resolución, correspondientes a las Especialidades que a continuación se relacionan:

- Administración General.
- Informática.

#### Segundo.

- 1. En aplicación de lo previsto en la base novena de la convocatoria, en el plazo de 10 días hábiles contados a partir del siguiente al de publicación de la relación definitiva de aprobados/as en el Diario Oficial de Extremadura, por la Dirección General de Función Pública se expedirá certificación acreditando su condición de funcionario/a, situación administrativa y demás circunstancias que consten en su expediente personal.
  - No obstante, si la titulación académica requerida para participar en las pruebas no constare en el expediente personal del funcionario/a, éste/a deberá aportar copia auténtica de la titulación académica o resguardo acreditativo de haber abonado los derechos para la expedición de dicho título, dentro del indicado plazo.
- 2. Ante la imposibilidad, debidamente justificada, de presentar los documentos expresados anteriormente, podrá acreditarse que se reúnen las condiciones exigidas en la convocatoria mediante cualquier medio de prueba admitido en Derecho.
- 3. Quienes, dentro del plazo fijado, y salvo los casos de fuerza mayor, no presentaren la documentación, o del examen de la misma se dedujera que carecen de alguno de los requisitos señalados en la base segunda de la convocatoria, no podrán ser nombrados funcionarios del Cuerpo Técnico, quedando anuladas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que pudieran haber incurrido por falsedad en su solicitud de participación.

**Tercero.** Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa, los/as interesados/as podrán interponer, con carácter potestativo, recurso de reposición ante la persona titular de la Consejería de Hacienda y Administración Pública en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, o bien, interponer directamente recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de Extremadura. En caso de interponer recurso de reposición, no se podrá impugnar

en vía contencioso-administrativa la presente resolución, hasta que se haya resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta de aquel. Todo ello sin perjuicio de ejercitar, en su caso, cualquier otro recurso que estimen procedente.

Mérida, 31 de agosto de 2023.

La Consejera de Hacienda y Administración Pública, PD, Resolución de 10 de agosto de 2023 (DOE n.º 156, de 14-08) El Director General de Función Pública, DOMINGO JESÚS EXPÓSITO RUBIO

## Consejería de Hacienda y Administración Pública



Dirección General de Función Pública

OPOSICIONES 2021. Relación Definitiva de Aprobados en las pruebas Selectivas Por Orden de Puntuación Total Obtenida.

Cuerpo Tecnico

Turno

Especialidad Administracion General

Promocion Interna

Nº Orden	Turno	Nif	Apellido 1	Apellido 2	Nombre	Total Puntos
1	Promocion Interna	***5343**	FLORES	GUERRERO	INMACULADA CONCEPCION	22.650
2	Promocion Interna	***8578**	MUÑOZ	CALVO	MARIA DOLORES	18.880
3	Promocion Interna	***5424**	ALCANTARA	GONZALEZ	FRANCISCO JAVIER	18.770
4	Promocion Interna	***1120**	GARCIA	TERRON	SANDRA	18.580
5	Promocion Interna	***3832**	HERNANDEZ	MARTINEZ	MARIA JOSE	16.640

## Consejería de Hacienda y Administración Pública



Dirección General de Función Pública

OPOSICIONES 2021. Relación Definitiva de Aprobados en las pruebas Selectivas Por Orden de Puntuación Total Obtenida.

Cuerpo Tecnico
Especialidad Informatica

Turno Promocion Interna

Nº Orden	Turno	Nif	Apellido 1	Apellido 2	Nombre	Total Puntos
1	Promocion Interna	***2144**	GALLEGO	REAL	RAUL	18.500
2	Promocion Interna	***7449**	MATEO	COLLADO	DAVID	18.031
3	Promocion Interna	***4265**	MENDEZ	RUBIO	FRANCISCO JOSE	14.896